

# Avanza en Diputados proyecto de etiquetado de alimentos: logró dictamen de mayoría

13 julio, 2021



**Se propone la advierta, a través de un rótulo, sobre el exceso de nutrientes críticos.**

Una reunión conjunta de las Comisiones de Legislación General; Acción Social y Salud Pública; Defensa del Consumidor, del Usuario y de la Competencia; y de Industria avanzó con el proyecto de etiquetado de alimentos, que fija pautas para una alimentación saludable y establece la colocación de una serie de sellos frontales en los envases de alimentos. En total, en un extenso debate, se firmaron cuatro dictámenes: un dictamen de mayoría, dos dictámenes de minoría y un dictamen de rechazo.

La iniciativa, con media sanción del senado, busca la promoción de la alimentación saludable, mediante un etiquetado informativo y visible que advierta sobre los excesos de

azúcares, sodio, grasas saturadas, grasas totales y calorías en los productos alimenticios.

En el inicio, la presidenta de la Comisión de Legislación General, Cecilia Moreau (FdT), agradeció el trabajo realizado por los diputados y expresó: “Es un tema que tenemos pendiente y hoy con el dictamen podemos avanzar con esta deuda que está reclamando la sociedad y que tiene que ver con la salud pública”, sostuvo. Por su parte, la vicepresidenta de Legislación General, Carla Carrizo (UCR), aclaró que la “enorme mayoría de Juntos por el Cambio vamos a acompañar el dictamen que viene con media sanción del Senado y en particular plantearé algunas disidencias para dirimir en el recinto”.

En tanto, el titular de la Comisión de Salud, Pablo Yedlin (FdT) se mostró “totalmente de acuerdo con el etiquetado frontal de advertencia en Argentina, aun así la ley tiene algunos errores que a mi manera de ver no podrán ser salvados por la reglamentación; y que propongo enmendar con el dictamen de minoría”. Entre los cambios, solicitó “ampliar los plazos de adecuación, sobre todo para las pymes”, además pidió “armonizar” con el Mercosur en cuanto a su reglamentación y reevaluar los límites de nutrientes fijados por la Organización Panamericana de Salud.

La vicepresidenta de Salud, Carmen Polledo (PRO) también presentó un dictamen propio y propuso modificaciones en cuanto a que “prescripciones de la ley se adecúen a las del Mercosur”, a plazos de adecuación más amplios y se mostró en desacuerdo con “adherir al perfil de nutrientes de la Organización Panamericana de Salud”. “Algo central es si nos conformamos con informar, promover y educar; o pretendemos avanzar con prohibiciones y censuras, es decir con herramientas de control social propias de regímenes autoritarios”, aseveró la legisladora.

En la misma línea, el titular de la Comisión de Industria, Alejandro García (PRO) presentó un dictamen en rechazo del

proyecto del oficialismo.

El expediente propone la incorporación en el frente de los productos ultraprocesados de una etiqueta con forma de octógono negro y letras blancas que advierta sobre el exceso de nutrientes críticos y la prohibición de publicidad de bebidas analcohólicas envasadas que contengan sello de advertencia.

*Fuente: Cámara de Diputados de la Nación*